Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 12:06:34 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01409-2026-MPP/A

Puno, 29 de octubre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2026 12:06:40 -05:00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación al "**BARRIO HUAJSAPATA**", al conmemora su XC aniversario de creación institucional, este 03 de noviembre del 2026; al tiempo reconocer y saludar a la **Junta Directiva del "Barrio Huajsapata"**.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

"Barrio Huajsapata" - Puno

JUNTA DIRECTIVA

Arturo Ticona Alcos	Presidente
Juana, Hancco Aguilar	Secretaria
Julia Silvia, Baca Montesinos	Tesorera
Jorge Luis, Alatrista Vizcarra	Sec. Deporte
José Luis, Urviola Sánchez	Fiscal
Héctor Eddy, Calumani Blanco	Vocal
Jorge Gerardo, Almonte Ballena	Vocal

ARTICULO SEGUNDO.- **ENTREGAR** a la **JUNTA DIRECTIVA DEL "BARRIO HUAJSAPATA" - PUNO,** la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER,** la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO